

	ACTA n.º 26	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	<b>Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPEs)</b>	

## Acta de la Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria

<b>Fecha:</b> 25-10-2022	<b>Lugar donde se celebra:</b> Reunión virtual	<b>Hora de comienzo:</b> 12:00	<b>Hora de finalización:</b> 13:30
<b>Presidente:</b> D. Antonio Salvador Plans		<b>Secretario:</b> D.ª Inmaculada Sánchez Casado	
<b>Relación de asistentes:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Antonio Salvador Plans. Coordinador de la Comisión de Calidad Intercentros del MUFPEs.</li> <li>- D.ª Inmaculada Sánchez Casado. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Educación y Psicología).</li> <li>- D. José Antonio Regodón Mateos. Coordinador de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Ciencias).</li> <li>- D. Luis Javier Conejero Magro. Coordinador de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Filosofía y Letras).</li> <li>- D. Jesús Salvador Lozano Rogado. Director de Planificación Académica (Vicerrectorado de Planificación Académica).</li> <li>- D.ª María José Benito Bernáldez. Directora de Calidad (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia).</li> </ul>			
<b>Asistentes invitados:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Pedro Joaquín Casero Linares. Decano de la Facultad de Ciencias.</li> <li>- D. José Luis Oncins Martínez. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.</li> <li>- D. David González Gómez. Decano de la Facultad de Formación del Profesorado.</li> <li>- D. Luis Manuel Casas García. Decano de la Facultad de Educación y Psicología.</li> </ul>			
<b>Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- D.ª Gloria Solís Galán. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Formación del Profesorado).</li> </ul>			
<b>Orden del día:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oferta de plazas vacantes.</li> <li>2. Reconocimiento de créditos.</li> <li>3. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> </ol>			
<b>Desarrollo de la sesión y acuerdos:</b>			
La reunión se celebra de forma virtual síncrona.			

	ACTA n.º 26	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	<b>Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPEs)</b>	

**1. Oferta de plazas vacantes.**

El Coordinador de la Comisión toma la palabra para informar sobre la situación de las plazas vacantes. El pasado miércoles, 19 de octubre, la Vicerrectora de Planificación Académica le indicó que existen algunas especialidades del Máster con plazas vacantes y que, al mismo tiempo, han llegado solicitudes para las citadas especialidades (en algunas de ellas el número de plazas no cubiertas es alto). Hace algunos años se acordó que este Máster no ofrecería plazas vacantes una vez iniciado el curso, pero la Vicerrectora solicita que se analice de nuevo esta cuestión para valorar qué es mejor para los alumnos.

Se abre un turno de intervenciones. Se valoran distintas opciones para que las plazas ofertadas del máster se cubran en todas las especialidades (avanzar en los plazos de matriculación; permitir la entrada a estudiantes que quieran simultanear dos másteres; posibilidad de dar la oportunidad de que se puedan matricular estudiantes con titulaciones afines, después de los estudiantes con titulaciones de acceso directo; posibilidad de matrícula en plazos extraordinarios de forma condicionada a la elección de modalidad de evaluación global para que no interfiera en el desarrollo de las clases, etc.).

Tras las deliberaciones, se somete a votación la consideración de proponer al Vicerrectorado de Planificación Académica la posibilidad de ofertar las plazas vacantes del Máster fuera de los plazos establecidos. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad.



**2. Reconocimiento de créditos.**

El Coordinador toma de nuevo la palabra para señalar que existen algunas solicitudes de reconocimiento de créditos que deben ser resueltas y son sometidas a estudio.

**3. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.**

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”*. Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 13:30 horas del día de la fecha.

<b>Fecha de Aprobación:</b> 25-10-2022	<b>Firma la secretaria:</b>  Fdo. Inmaculada Sánchez Casado
	<b>Visto bueno del presidente:</b>  Fdo. Antonio Salvador Plans